



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

631

QUILLON, viernes 5 julio 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO ; PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

MORALES GUEVARA PAULINA ALEJANDRA

13.381.523-6

LA SUMA DE: \$

SON

54.000

PESOS M/L

CINCUENTA Y CUATRO MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION POR SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA TECNICO ENFERMERIA SRTA. PAULINA MORALES GUEVARA, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 26, POR EL MES DE JUNIO/2013. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		60.000		
21411	Retenciones Tributarias			6.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			54.000	13381523-6 C-518
			TOTALES	60.000	



SE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

[Signature]
V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME